

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25093** BARCELONA

Edicto.

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 3, de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 719/2019, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de don José María Montorio Rodríguez, CIF núm. 37744614G, con domicilio en calle Travessera de Gracia, 205, 2n 2a, 08012 - Barcelona. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200033481-1